RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 23 DE 2019

Abril 09

Por medio del cual se asignan las actividades en la planeación de la Rendición de Cuentas de la E.S.E. Hospital San Carlos y se aprueba el Reglamento de Rendición de Cuentas para la vigencia 2018

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL HOSPITAL SAN CARLOS DEL MIUNICIPIO DE AIPE, en uso de sus facultades legales, estatutarias, constitucionales y en especial las conferidas por el artículo 211 de la Constitución Política y demás normas que lo rigen y.

CONSIDERANDO

1. Que las Audiencias Públicas se constituyen como un medio efectivo para involucrar a los ciudadanos y organizaciones en la planeación, ejecución, control y evaluación de la Gestión Pública, en este caso de la E.S.E. Hospital San Carlos;

2. Que el artículo 32, capitulo octavo de la Ley 489 de 1998 dispone sobre la democratización y el control social; y el articulo 33 autoriza a las instituciones a convocar a audiencias públicas, cuando lo estimen conveniente y oportuno, a fin de socializar sus planes, programas y proyectos con la ciudadanía cuyos intereses estén directamente afectados por la gestión de la entidad;

3. Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría tiene potestad de prescribir los métodos y formas de rendir cuentas.

4. Que de acuerdo a lo establecido por la Supersalud en la Circular N°000008 de 2018, Capitulo Segundo, Participación ciudadana, la Rendición de Cuentas es una herramienta de control social que implica el suministro de información de la gestión y sus resultados a la comunidad.

5. En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Reglamento Interno de Audiencia Pública anexo que hace parte integral de Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como responsable de la dirección, organización, ejecución y evaluación de las actividades relacionadas con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, a los siguientes funcionarios:

Presidente de la Audiencia: Jorge Alonso Charry Covaleda - Gerente
Coordinador de la Audiencia: Néstor Quintana - Subgerente
Moderador de la Audiencia: José Domingo Embús — Técnico
Grupo Relator y Logística: Dayana Rivas Rubiano— SIAU
Doraly Garavito —Asesora de Calidad
Martha Cecilia Charry — Profesional Universitario
Bibian Gisell Cortes — Auxiliar Administrativo
Linda Gisella Becerra— Auxiliar Administrativo
Mónica María Charry — Auxiliar Facturación
Evaluador de la Audiencia: Álvaro Bobadilla — Asesor de Control Interno

ARTÍCULO TERCERO: Definir y establecer actividades y responsables en el grupo de apoyo de Rendición de Cuentas, así:

Presidente de la Audiencia:

1. Velar por la adecuada dirección, organización, ejecución y evaluación de las actividades relacionadas con la audiencia.

2. Garantizar la convocatoria y propender por la participación de los miembros de la comunidad directamente involucrados con la gestión de la Entidad.

3. Presentar un informe institucional relacionado con el tema definido en la rendición de cuentas y dar respuesta o direccionar al equipo asesor con el objeto de brindar información oportuna, precisa, adecuada y veraz.

Coordinador de la Audiencia:

1. Fijar el calendario para la realización de las actividades de preparación, inscripción y realización de la Audiencia Pública.

2. Organizar la agenda del evento y velar por su cumplimiento de acuerdo a los términos establecidos.

3. Elaborar formatos e instrumentos a que haya lugar para la realización de las actividades de inscripción, organización y evaluación de la Audiencia,

4. Coordinar con los funcionarios de la entidad la logística del evento.

5. Garantizar los medios disponibles para el cumplimiento del proceso de inscripción de las propuestas.

6. Velar por el adecuado proceso de convocatoria y evaluación de la audiencia.

7. Garantizar la elaboración y divulgación del informe de auditoría.

Grupo Relator y Logístico:

1. Elaborar el diagnostico de necesidades o sugerencias de los usuarios sobre temas relevantes a tratar en la Audiencia Pública.

2. Elaborar el listado de organizaciones sociales y comunitarias relacionadas con el hospital y coordinar la convocatoria personal y general.

3. Instalación de la mesa de participación ciudadana y de inscripción.

4. Realizar la inscripción de asistentes, proyectos y preguntas mediante las herramientas definidas para tal fin. (personal, telefónica o correo electrónico).

5. Sistematizar las preguntas o propuestas que se alleguen a la mesa de entrada del recinto y las que se realicen con anterioridad para dar respuesta en el orden propuesto en el formato de inscripción de preguntas.

6. Aplicar formatos e instrumentos a que haya lugar para la realización de las actividades de inscripción, organización y evaluación de la Audiencia.

7. Realizar actividades de coordinación y logística que permitan realizar el evento.

8. Elaborar, en conjunto con el coordinador del evento, las memorias de la audiencia para su publicación y llevar el registro de la participación.

Moderador de la Audiencia:

1. Elaborar el protocolo y reglas para la recepción y participación de la comunidad en la audiencia Pública.

2. Leer el reglamento de rendición de cuentas, orden del día y coordinar el uso de la palabra en la audiencia, dentro de los términos de tiempo programados.

3. Coordinar la grabación y posterior difusión de la audiencia pública.

Evaluador de la Audiencia

1. Evaluar la participación, conformidad y cumplimiento de expectativas de la comunidad con respecto a la audiencia pública que se realice.

2. Presentar informe de evaluación de la rendición de cuentas, de acuerdo a los resultados d la lo encuesta provista para ello y para la publicación.

3. Gestionar la elaboración de la Certificación o Constancia de Conformidad con los pasos previstos para la audiencia pública realizada.

4. Proyectar y establecer conclusiones del evento.

ARTÍCULO CUARTO: Propender y convocar el personal de la E.S.E. Hospital San Carlos para su asistencia a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, fomentando su interacción como parte de la Institución con el fin de constatar y respaldar el proceso en caso que fuera necesario.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Aipe (Huila), a los nueve (09) días del mes de Abril del año 2019.

JORGE ALONSO CHARRY COVALEDA
Gerente

ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:
NESTOR QUINTANA SANCHEZ	DORALY GARAVITO AREVALO	JORGE ALONSO CHARRY COVALEDA
CARGO: SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINCIERO	CARGO: ASESORA DE CALIDAD	CARGO: GERENTE

1. PRESENTACIÓN

En aras de dar cumplimiento a los requerimientos de la Ley 1474 de 2011, en su artículo 73; la E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE ha querido definir los mecanismos básicos con el fin de lograr un mejoramiento en la calidad del servicio que ésta Entidad ofrece a la comunidad, asegurando que las acciones y esfuerzos lleguen a toda la población, con énfasis a la población vulnerable, con responsabilidad, brindando espacios para una real y efectiva participación ciudadana en la definición de las tareas, su ejecución y vigilancia, mediante procesos transparentes, que garanticen la igualdad de oportunidades.

Para lograr esto, se deben implementar espacios que permitan que los procesos internos y externos del Hospital fluyan con agilidad, oportunidad y transparencia, donde los recursos se destinen a solucionar las grandes falencias y la satisfacción de las necesidades más sentidas de la población; estableciendo controles e implementando estrategias orientadas a mantener la celeridad en los procesos institucionales, que permitan la elaboración y presentación permanente de Informes de gestión a los organismos de control y rendición de cuentas a la comunidad en general, en especial a los actos administrativos y las acciones desarrolladas en cumplimiento de su misión institucional.

Ahora bien, ¿Qué se entiende por Rendición de Cuentas?. Este es un espacio de interlocución entre los Servidores Públicos, en este caso el Gerente de la E.S.E., y la Ciudadanía, teniendo como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública. Los resultados y experiencias producto de la Rendición de Cuentas, sirven además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción encaminados al cumplimiento de la función misional de la entidad.

El presente documento perfeccionado por las directivas de la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe, tiene como objeto garantizar que los interlocutores (Entidades Públicas, Asociaciones, Gremios, Veedurías, Organismos de Control, Medios de Comunicación y Ciudadanía en general), conozcan con anticipación la manera en la que pueden participar del ejercicio de Rendición de Cuentas Publica, asegurando de esta manera, que esta se encuentra respaldado por un procedimiento efectivo y transparente, con reglas claras para resultados óptimos.

Es así, que lo que se busca en la rendición de cuentas es garantizar el control social que implica el suministro de información de la gestión y sus resultados a la comunidad. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia y la retroalimentación desde la perspectiva ciudadana para que a partir de allí, se logre la adopción de medidas tendientes al mejoramiento y la consagración de la transparencia como uno de los principios del Sistema General de Seguridad Social, donde se exige que las relaciones entre actores sean públicas, claras y visibles.

II. OBJETIVOS

Mediante la Rendición de Cuentas a la Comunidad, que se llevará a cabo en el día 23 de abril de 2019, la E.S.E. Hospital San Carlos espera cumplir con los siguientes objetivos:

1. Facilitar el ejercicio del control social a la gestión de la Entidad.
2. Contribuir al desarrollo de los Principios Constitucionales de Transparencia, Responsabilidad, Eficacia, Eficiencia, Efectividad, Imparcialidad y Participación Ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
3. Fomentar la interlocución directa de los funcionarios del Hospital con la Ciudadanía.
4. Mejorar los procesos de nivel estratégico, misional, de apoyo y de evaluación buscando la focalización y priorización del gasto de la Institución, basados en la retroalimentación recibida del público en general.
5. Garantizar que los interlocutores (Entidades públicas, asociaciones, gremios, veedurías, medios de comunicación y ciudadanía en general) conozcan con anticipación la manera como pueden participar del ejercicio de rendición de cuentas, asegurando de esta manera, que esta se encuentra respaldada por un procedimiento efectivo y transparente.

REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICION DE CUENTAS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE

1. ANTES DE LA AUDIENCIA PUBLICA PARA LA RENDICION DE CUENTAS.

1.1. INSCRIPCION PARA ASISTIR AL EVENTO (TODOS LOS ASISTENTES)

Entre el día primero (1) de Febrero y el diecinueve (19) de Abril, podrá realizarse la inscripción de los organismos y personas interesados en asistir, a través del correo contáctenos@esesancarlos.gov.co, o personalmente en la Oficina de Atención al Usuario (SIAU), ubicado el Área de Consulta Externa de la E. S. E. Hospital San Carlos, Avenida Nuevo Milenio número 12-13.

1.2. INSCRIPCION DE PREGUNTAS

1.2.1. ***Inscripción de preguntas (Ciudadanos):*** La inscripción de preguntas deberá hacerse a más tardar el diecinueve (19) de Abril del 2019. Para soportar las preguntas se podrán aportar los documentos que se consideren necesarios. Solo se contestaran las preguntas relacionadas con los contenidos incluidos por el Hospital en su informe de Gestión y Rendición de Cuentas (Para mayor detalle ver numeral 1.3. de este Reglamento).

Durante la rendición de cuentas, se dará respuesta a un total de cinco preguntas escogidas al azar; las demás preguntas recibidas se les dará respuesta vía correo electrónico en el tiempo determinado por la normatividad vigente.

Para garantizar la participación ciudadana, se han dispuesto diferentes modalidades para la inscripción de preguntas, dentro de las que se encuentran:

a. ***Por Correo Electrónico***: Escribir un mensaje de correo electrónico a la dirección contactenos@esesancarlos.gov.co, que incluya entre otros los siguientes datos obligatorios: Nombre, Documento de Identificación, correo electrónico o dirección de contacto, pregunta o sugerencia, aclaración de si es o no asistente al evento. A las preguntas recibidas y que sean seleccionadas en el término establecido, se les dará respuesta durante la Audiencia Publica en el tiempo establecido para tal fin.

b. **A través de formulario de preguntas durante la Rendición de Cuentas**: Diligenciar el formato de inscripción de preguntas de Audiencia Pública, suministrado por el personal de logística. Una vez diligenciado se debe entregar al Coordinador de Atención al Usuario designado para realizar dicha labor.

1.2.2. ***Orden del día:*** La Audiencia Publica contará con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida a los participantes.
2. Entonación del Himno Nacional.
3. Entonación del Himno al Departamento del Huila.
4. Entonación del Himno al Municipio de Aipe.
5. Informe de rendición de Cuentas a la Ciudadanía.
6. Respuesta a las preguntas seleccionadas
7. Intervención de usuarios o ciudadanos
8. Conclusiones
9. Cierre

1.3. DE LA DIVULGACION DEL ORDEN DEL DIA Y LA PUBLICACION DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La E.S.E. Hospital San Carlos divulgará oportunamente a través de su página web www.esesancarlos.gov.co y la Oficina de Atención al Usuario, el orden del día y el contenido del informe de Rendición de Cuentas, a presentar durante la Audiencia Pública. De esta manera, la ciudadanía conocerá y

podrá formular sus preguntas con base en los contenidos incluidos por la Entidad en dicho documento.

Es indispensable tener en cuenta:

a. Confirmar su participación con anticipación a través de cualquiera de los medios señalados en el numeral 1.1. de este Reglamento.
b. La identidad de los asistentes será constatada con la presentación de la Cedula de Ciudadanía.
c. El ingreso al recinto en el que se realizará la audiencia, iniciara a partir de las 2:00 p.m.

2. DURANTE LA AUDIENCIA PUBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS:

2.1. AL MOMENTO DE INGRESAR AL RECINTO EN EL QUE SE REALIZARA LA AUDIENCIA PUBLICA.

Las personas inscritas como asistentes a la Audiencia Pública deberán presentarse en las instalaciones de la E.S.E. Hospital San Carlos, ubicadas en la Avenida Nuevo milenio No. 12ª-13, el día martes 23 de Abril de 2019 a las 2:00 pm.

La identidad de los asistentes será constatada con la presentación de la Cedula de Ciudadanía. No se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento.

Al ingresar, el ciudadano deberá manifestar si se encuentra interesado en realizar alguna pregunta durante la Audiencia Pública, indicando el tema siempre y cuando no la haya inscrito dentro del término previsto para las preguntas, para lo cual procederá a hacer el registro en el formato de inscripción de preguntas y lo remitirá inmediatamente al personal de logística del Hospital. Solo se aceptaran y se responderán las preguntas relacionadas con los contenidos del Informe de Gestión (Para mayor detalle ver numeral 1.3. de este Reglamento). Esta manifestación de interés en

participar, permitirá establecer el tiempo de cada una de las preguntas, garantizando la igualdad de condiciones para la ciudadanía. Los representantes de organizaciones civiles y/o ciudadanos que hayan inscrito una pregunta con antelación, no deberán manifestar su interés en participar, por cuanto en la agenda de la Audiencia Publica ya se tendrá contemplado el tiempo para la respuesta respectiva.

2.2. DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PUBLICA

2.2.1. ***Del Moderador de la Audiencia Pública:*** Para garantizar el orden, el Hospital designará un Moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos, coordinar las intervenciones, además cumplirá con las siguientes funciones:

a. Presentar el orden del día y explicar las reglas para el desarrollo de la Audiencia basadas en el presente Reglamento.
b. Garantizar que los participantes inscritos tengan un tiempo adecuado de intervención.
c. Controlar que las intervenciones se hagan sobre temáticas establecidas para la Audiencia, bien sea a través de inscripción previa de preguntas y respuestas, así como de aquellas intervenciones anunciadas durante el ingreso al recinto de la Audiencia Pública.
d. Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.
e. Velar porque las preguntas seleccionadas de los participantes inscritos (Comunidad, Ciudadanía en General), sean respondidas en el tiempo determinado.
f. Velar porque los participantes (Ciudadanos, Representantes de Organizaciones Civiles y Funcionarios) respeten el espacio otorgado y la palabra, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones. Es

importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un espacio democrático, para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, QUE NO DEBE CONVERTIRSE EN UN DEBATE.

g. Garantizar que las preguntas seleccionadas correspondan al contenido del informe de gestión a presentarse en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. (Para mayor detalle ver numeral 1.3. de este Reglamento).

h. Garantizar que la respuesta dada por la Entidad, responda adecuadamente a las preguntas que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones de la audiencia.

Se hace Indispensable recalcar:

a. La Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en debate.
b. Las intervenciones en temáticas diferentes a las establecidas no serán permitidas, como tampoco aquellas que no se encuentren relacionadas con los contenidos del Informe de Gestión de la Rendición de Cuentas.

2.2.2. ***Del Desarrollo de la Audiencia Pública:*** La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estará dividida en tres bloques:

a. ***Intervención del presidente de la Audiencia:*** Espacio en el que el Representante Legal de la ESE Hospital San Carlos, presentará su informe de Gestión. Dentro de los contenidos a tratar en la Rendición de Cuentas se encuentran:

- Informe de Gestión 2018.
- Informe de Gestión de Atención al Usuario.
- Acciones para el fortalecimiento de la Institución.

b. ***Formulación de Preguntas de la Comunidad y Ciudadanía en General:*** Durante este espacio, se presentarán cinco (5) preguntas escogidas de aquellas inscritas con anterioridad y el moderador será en el encargado de leer cada una de las preguntas y contará con dos (2) minutos para cada una de ellas, después de los cuales, la Entidad contará con cinco (5) minutos para responder. El tiempo de duración de esta sección será de 35 minutos.

Aquellas preguntas que no hayan sido seleccionadas en el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, quedarán registradas y consignadas, para luego ser respondidas en el informe de seguimiento a la Rendición de Cuentas, el cual se publicará en la página web de la Institución.

Todas las intervenciones y exposiciones serán grabadas o registradas de manera que puedan, con posterioridad, ser usadas como evidencia e insumo de la gestión.

c. ***Cierre y Evaluación de la Audiencia:*** En esta sección se presentarán las conclusiones de la Audiencia Pública por parte Evaluador de la Audiencia: Asesor de Control Interno, distribuirá entre los participantes una encuesta de evaluación de la jornada de Rendición de Cuentas. Esta sección tendrá una duración de 20 minutos.

3. DESPUES DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Los resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas serán consignados en un acta la cual contendrá por lo menos, los siguientes aspectos: i) Constancias de convocatorias, ii) Forma cómo se garantizó la participación de la ciudadanía, iii) Desarrollo de la audiencia, iv) relación de autoridades, grupos u organizaciones asistentes, v) respuestas y aclaraciones que se publicaron como consecuencia de las

inquietudes surgidas en la audiencia vi) los compromisos adquiridos en el marco de la audiencia, si los hubiere, junto con los soportes de las acciones de cumplimiento y/o cronograma para el cumplimiento de los mismos. Igualmente se presentará una evaluación de la experiencia por parte de la oficina de Control Interno, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.

Este informe será publicado en la página web de la E.S.E. Hospital San Carlos www.esesancarlos.gov.co, pasados quince (15) días hábiles de la realización de la Audiencia Pública.

4. **SUSPENSION DE LA AUDIENCIA PUBLICA:** El Gerente de la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe, podrá suspender o postergar la Audiencia Pública, en cuyo caso deberá establecerse fecha, hora y lugar de la nueva convocatoria por las siguientes razones:

   a. Fuerza Mayor.
   b. Desorden o hechos graves de conducta durante la celebración de la misma.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS

ACTA DE COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Aipe, abril de 2019

ACTA DE COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Fecha: Abril 23 del 2019	**Hora Inicial:** 2 pm
Lugar: E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	**Hora Final:** 6.30 pm

Responsables

Gerencia:	Jorge Alonso Charry Covaleda
Subgerencia:	Nestor Quintana Sanchez
Oficina de Control Interno:	Alvaro Bobadilla Carvajal
Oficina de Calidad:	Doraly Garavito
Contadora:	Bárbara López Calderón
Técnico	Jose Domingo Embus
Oficina de Información y Sistemas:	Andrés Gutiérrez Charry

Objetivo

Diseñar una estrategia de comunicación, mediante la rendición de cuentas de la Empresa Social del Estado Hospital San Carlos, donde se da a conocer a la comunidad el comportamiento económico, financiero y asistencial que se desprende de la gestión gerencial, durante el periodo de la vigencia del año 2018, igualmente el objetivo conlleva a brindar un espacio de participación ciudadana, con el propósito de generar confianza a través de los resultados de la gestión y de resolver las inquietudes que a bien tenga la comunicad.

Comunicaciones

Previa la rendición de cuentas el área de Información y Sistemas y la Gerencia, realizaron la respectiva divulgación e invitación y publicación a participar en el evento de rendición de cuentas, para lo cual se utilizaron los siguientes medios:

- Invitaciones personalizadas
- Divulgación a través de la página web de la institución http://esesancarlos.gov.co

2

Aipe, Av. Nuevo Milenio No. 12A-13 Tel. 8389008 – 8389162 Fax: 8389027

- Invitación a través de la radio local.

Texto de la invitación

3

Aprobación del orden del día

El Comité de Rendición de cuentas, aprobó el orden del día, para la presentación de la Audiencia Pública, el cual presenta los siguientes puntos:

1. Bienvenida a los participantes
2. Entonación del Himno Nacional
3. Entonación del Himno al Departamento del Huila
4. Entonación del Himno del Municipio de Aipe
5. Presentación de Informe de Rendición de Cuentas, vigencia 2018, por el Representante Legal de la E.S.E, contenido en los siguientes puntos.
   - ✓ Gestión de Dirección y Gerencia
   - ✓ Gestión financiera y administrativa
   - ✓ Gestión de atención al usuario
   - ✓ Acciones para el fortalecimiento de la institución
6. Ronda de preguntas e inquietudes por parte de la comunidad asistente al evento, y las respectivas respuestas por parte del equipo directivo.
7. Aplicación de encuesta de satisfacción de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para la vigencia 2018.

Programación de la Audiencia Pública.

Saludo

Buenas tardes a todos los asistentes, gracias por responder de manera positiva a la invitación que se les hizo para estar presentes en esta la

audiencia pública de Rendición de Cuentas de la Empresa Social del Estado Hospital San Carlos.

En atención al cumplimiento del marco legal, contenido en la Ley 489 de 1998, la cual habla sobre las normas de la organización y funciones de las entidades territoriales, que contempla dentro de su artículo 33, las audiencias públicas. Así mismo la Ley 1474 de 2011, conocida también como estatuto anticorrupción, la cual manifiesta que los organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar actividades que involucren a los ciudadanos y a organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Que de acuerdo a lo establecido por la Supersalud en la Circular N°000008 de 2018, Capitulo Segundo, Participación ciudadana, la Rendición de Cuentas es una herramienta de control social que implica el suministro de información de la gestión y sus resultados a la comunidad

5

Antes de dar inicio formal a este evento, les indicaremos la dinámica que vamos a utilizar para dicha rendición.

En el día de hoy, 23 de abril de 2019, la audiencia pública de rendición de cuentas de la E.S.E Hospital San Carlos, tendrá una duración aproximada de 2 horas, iniciando a las 2.00 de la tarde y finalizando hacia las 4 de la tarde.

Esta rendición publica de cuentas, tiene como propósito principal dar a conocer a la comunidad los avances de la gestión realizada por la Empresa Social del Estado Hospital San Carlos, durante el año 2018.

En cuanto a la participación ciudadana, se entregaron formatos en los cuales se pueden formular preguntas, dudas o inquietudes, respecto del informe que se desarrollará a continuación, los cuales serán recogidos finalizando la Audiencia, las preguntas que resultaren serán respondidas el final de la presentación, en caso de recaudar varias inquietudes, se tomarán tres de los documentos para dar respuesta y a las demás inquietudes se les dará respuesta en fecha posterior a la Audiencia Pública, por correo electrónico o en su defecto por correo físico.

En caso de que alguna de las preguntas requiera soportes de documentos, estas serán resueltas y enviadas a la dirección registrada en el formato de inscripción.

Agenda a desarrollar

1. Saludo de bienvenida, explicación de la metodología de la Audiencia Pública.
2. Himno Nacional
3. Himno al Departamento del Huila
4. Himno del Municipio de Aipe
5. Presentación de Informe de Rendición de Cuentas, vigencia 2018, contenido en los siguientes puntos.
   - ✓ Gestión de Dirección y Gerencia
   - ✓ Gestión financiera y administrativa
   - ✓ Gestión de atención al usuario
   - ✓ Acciones para el fortalecimiento de la institución
6. Ronda de preguntas e inquietudes por parte de la comunidad asistente al evento, y las respectivas respuestas por parte del equipo directivo.
7. Aplicación de encuesta de satisfacción de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para la vigencia 2018.

Aipe, Av. Nuevo Milenio No. 12A-13 Tel. 8389008 – 8389162 Fax: 8389027

5. Presentación del informe

La presentación del informe la realiza el señor Gerente Dr. Jorge Alonso Charry Covaleda, la Dra Doraly Garavito – Asesora de Calidad, La subdirectora Científica Gladys Longas, La Asesora Contable Dra Barbara López Calderón. Para el desarrollo del informe se utilizan medios audio-visuales apoyados en un video beam, con el que se proyectan las diapositivas.

A continuación se muestra una secuencia de algunas de las diapositivas presentadas en la Audiencia Pública.

7

8

6. Ronda de preguntas e inquietudes por parte de la comunidad asistente al evento, y las respectivas respuestas por parte del equipo directivo.

   Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, fueron recibidos tres (03) formatos que contenían igual número de preguntas, procedentes de los participantes, las cuales fueron atendidas con las respectivas respuestas al terminar la exposición, por el señor Gerente de la institución, de acuerdo al contenido de las mismas, de igual manera hubo participación de las agremiaciones, Asociación de Usuarios, Presidentes de las diferentes Juntas de Acción Comunal y líderes comunitarios.

7. Aplicación de encuesta de satisfacción de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para la vigencia 2018.

   Para aplicar la encuesta de satisfacción de la Audiencia, se recibieron 25 encuestas diligenciadas, de un total de 138 participantes, valor que representa el 18,11%, del total de los asistentes a la Rendición de Cuentas.

   Los resultados de la tabulación de la encuesta se muestran a continuación.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
Tabulación de las encuestas 2019

Número de encuestas aplicadas: 25

No	PREGUNTA	A	B	C
1	Cómo se entero de la realización de la Audiencia pública	Publicación web	Invitación directa	Otro medio
	Respuestas		**20**	**5**
	Porcentaje %	**0,00**	**80,00**	**20,00**

2	La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la Audiencia Pública fue:	Clara	Confusa
	Respuestas	**23**	**2**

9

	Porcentaje %	**92**	**8,00**	

3	La oportunidad para que los asistentes inscritos, opinen durante la Audiencia Pública fue:	Adecuada	Insuficiente	No sabe o no responde
	Respuestas	**24**	**1**	
	Porcentaje %	**96,00**	**4,00**	**0,00**

4	El tiempo de la exposición con el informe de la Gestión Institucional fue:	Muy largo	Adecuado	Corto
	Respuestas	**1**	**24**	**0**
	Porcentaje %	**4,00**	**96,00**	**0,00**

5	La información presentada en la Audiencia Pública, responde a sus intereses:	Si	No	No sabe o no responde
	Respuestas	**25**		**0**
	Porcentaje %	**100,00**	**0,00**	**0,00**

6	La Audiencia Pública dio a conocer los resultados de la gestión de la E.S.E. Hospital San Carlos?	Si	No	No sabe o no responde

	Respuestas	**25**			
	Porcentaje %	**100,00**	**0,00**	**0,00**	

7	Consultó información sobre la gestión de la entidad antes de la Audiencia Pública?	Si	No	No sabe o no responde
	Respuestas	**12**	**13**	
	Porcentaje %	**48,00**	**52,00**	**0,00**

Pregunta con multirespuesta

8	Según su experiencia, primordialmente la Audiencia Pública permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad:	Evaluar la gestión	Informarse de la gestión anual	Proponer mejoras a los servicios	Presentar quejas
	Respuestas (son 34 respuestas a esta pregunta)	**7**	**14**	**3**	**1**
	Valor relativo o porcentual %	**28,00**	**56,00**	**12,00**	**4,00**

9	Volvería a participar en otra Audiencia Pública de la entidad?	Si	No	No sabe o no responde
	Respuestas	**24**	**1**	**0**
	Porcentaje %	**96**	**4**	**0**

10	Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando Audiencias Públicas?	Si	No	No sabe o no responde
	Respuestas	**25**		
	Porcentaje %	**100,00**	**0,00**	**0,00**

11	Porqué? Es un deber, es lo mejor, mas informacion a la comunidad, es importante conocer que se hace Se da a conocer la situacion de la empresa,
12	Por favor proponga un tema de su interés sobre la gestión de la E.S.E. Hospital San Carlos, para próximas audiencias públicas.

Respuestas encontradas en las encuestas.

12.1	Desarrollar talleres con la comunidad
12.2	Hablar sobre la calidad del servicio hospitalario
12.3	Audiencias seguidas para estar bien informado de lo que pasa en la entidad

12

Aipe, Av. Nuevo Milenio No. 12A-13 Tel. 8389008 – 8389162 Fax: 8389027

12.4	Planes especificos de mejoramiento
12.5	Resultados de austeridad al gasto

De acuerdo al listado de asistencia, que reposa en el archivo de la institución, del total de asistentes que fueron 138 personas, formularon tres (3) preguntas, las cuales fueron resueltas en su totalidad por el Señor Gerente de la institución,

Peguntas escritas realizadas por los asistentes. Las preguntas se transcriben tal cual están en los documentos. (Soportes quedan en archivo de la Gerencia

Sayit Medina

Existe alguna estadística de las personas que desean de manera voluntaria por la situación que se retiran su familiar y los trasladan para Neiva?.

Bajo que políticas se prestan o no las sillas de ruedas

Elisa Sanchez

Cuado sería el pago de servicio de mensajería que a la fecha no ha sido cancelado desde los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018 y enero y febrero de 2019.No soy culpable de todas las anomalías que se han presentado en esta Institución.

María Stella Zeu

Quisiera saber si va haber alguna campaña a nivel municipal de abatización y fumigación, lo mismo que recolección de objetos que retienen aguas lluvias y que no recoge el carro de la basura.

Anexos.

Los documentos anexos al presente informe reposan en la carpeta del archivo de la Gerencia de la E.S.E. Hospital San Carlos, igualmente el registro fotográfico y de video.

Registro fotográfico

15

Nombre	Cargo	Firma
1) JORGE ALONSO CHARRY COVALEDA	**Gerente**	
2) NESTOR QUINTANA SANCHEZ	**Subgerente**	
Fecha y hora de finalización: Abril 23 de 2019, a las 6.:30 pm		

Hasta aquí el informe